

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE REESTRUCTURA EL CONSEJO ESTATAL DE CÁNCER EN LA MUJER Y CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR LA DE COMITÉ ESTATAL DE CÁNCER EN LA MUJER

Dependencia o Municipio: Secretaría de Salud

Responsable oficial o técnico: Felipe Aguilar Sollano

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Salud,

Archivo del anteproyecto: [PROYECTO ACUERDO POR EL QUE SE REESTRUCTURA EL CONSEJO ESTATAL DE CÁNCER EN LA MUJER Y CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR LA DE COMITÉ ESTATAL DE CÁNCER EN LA MUJER.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): FELIPE AGUILAR SOLLANO

Cargo: DIRETOR GENERAL DE COORDINACION Y SUPERVISION

Teléfono: 7771678591

Correo Electrónico: feline.aguilar@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Acuerdo tiene por objeto reestructurar Consejo Estatal de Cáncer en la Mujer y cambiar su denominación por la de Comité Estatal de Cáncer en la Mujer, como un órgano operativo y consultivo y de apoyo de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, el cual tiene por objeto coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado en materia de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en las mujeres del estado de Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera costo alguno, toda vez que el proyecto unicamente pretende cambiar su denominacion de consejo estatal de cancer en la mujer por el comite estatal, y pasara de ser un organo consultivo a un organo consultivo y operativo